



Humphreys

CLASIFICADORA DE RIESGO

Razón reseña:
**Anual y Cambio de Tendencia
de Clasificación**

A n a l i s t a s

Hernán Jiménez A.

Sebastián Arriagada T.

Tel. (56) 2433 5200

hernan.jimenez@humphreys.cl

sebastian.arriagada@humphreys.cl

Fondo de Inversión Banchile Deuda Alto Rendimiento

Noviembre 2020

Isidora Goyenechea 3621 – Piso16º
Las Condes, Santiago – Chile
Fono 2433 5200 – Fax 2433 5201
ratings@humphreys.cl
www.humphreys.cl

Categoría de riesgo	
Tipo de instrumento	Categoría
Clasificación cuota	Primera Clase Nivel 3
Tendencia	Favorable ¹
Estados financieros	Junio 2020
Administradora	Banchile Administradora General de Fondos S.A.

Opinión

Fundamentos de la clasificación

Fondo de Inversión Banchile Deuda Alto Rendimiento (FI Deuda Alto Rendimiento) es un fondo de inversión no rescatable cuyo objetivo es ofrecer una alternativa de inversión para aquellos clientes que estén interesados en realizar inversiones en un portafolio fondo cuya cartera estará conformada principalmente por instrumentos de deuda de emisores de América Latina con clasificación de crédito mayor o igual a B-. Para cumplir este objetivo, a lo menos el 60% del activo total del fondo se invierte, directa o indirectamente, en instrumentos con las características referidas-.

El fondo es administrado por Banchile Administradora General de Fondos S.A (Banchile AGF), sociedad filial del Banco de Chile.

El fondo inició sus operaciones el 6 de diciembre de 2017 y tiene duración indefinida. Sus cuotas cotizan en bolsa bajo el nemotécnico CFIBCHDALT de la bolsa de comercio.

Al 30 de junio de 2020 el patrimonio del fondo ascendía a US\$ 89,01 millones. Por otra parte, los activos del fondo están conformados, principalmente, por instrumentos de deuda.

El cambio de tendencia de las cuotas, desde "Estable" a "Favorable", obedece al hecho que el fondo ya está cerca de cumplir tres años de funcionamiento, y por lo tanto, se ha acumulado mayor evidencia objetiva en cuanto a su capacidad para dar cumplimiento al objetivo planteado en su reglamento interno.

Entre las fortalezas de **FI Deuda Alto Rendimiento** que sirven de fundamento para la clasificación de riesgo de las cuotas en "Primera Clase Nivel 3", destaca la conformación de su portafolio de inversión, que consistentemente ha mantenido su exposición en instrumentos de emisores de América Latina, en conformidad con el objetivo planteado en su reglamento interno.

¹ Tendencia anterior: Estable.

Adicionalmente, la clasificación de las cuotas incorpora como un factor positivo, la administración de Banchile AGF, que presenta estándares muy sólidos para administrar fondos, según la evaluación interna realizada por **Humphreys**.

El análisis también considera la existencia de un mercado secundario formal para los instrumentos en que invierte el fondo y, por ende, la mayor facilidad para valorizar los instrumentos presentes en su cartera de inversión junto a una elevada liquidez.

Los mecanismos establecidos para evitar conflictos de interés responden a los estándares del mercado local y han sido perfeccionados en línea con las exigencias establecidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) sobre dicha materia.

Sin perjuicio de las fortalezas aludidas, la clasificación de riesgo se encuentra restringida por la amplitud permitida en cuanto al riesgo de los títulos de deuda de emisores extranjeros, que solo excluye a los con calificación en categoría C y D (*default*). También se suma la posibilidad de utilizar derivados como inversión y el hecho que la cartera de activos esté en un 42,71% invertido en dólares a junio de 2020, lo cual se podría ver afectada por el tipo de cambio.

En relación con los efectos del Covid-19, de acuerdo con el análisis de **Humphreys**, la clasificación del fondo no se vería afectada debido a la liquidez de sus activos producto que casi un 50% de dichos instrumentos se transan en el mercado americano, lo que le otorga más posibilidades de ser liquidados a precio de mercado. De todas formas, la clasificadora continuará revisando los posibles efectos de la crisis sobre el fondo.

Para la mantención de la clasificación es necesario que la calidad de la administración de **FI Deuda Alto Rendimiento** no se debilite y que, al menos, el desarrollo del fondo se enmarque dentro de lo establecido en su propio reglamento.

Resumen Fundamentos Clasificación

Fortalezas centrales

- Reglamento definido en forma adecuada.
- AGF presenta estándares muy sólidos en lo relativo a su gestión.

Fortalezas complementarias

- Adecuado cumplimiento de los objetivos del fondo.
- Capacidad de gestión de la AGF (elevada capacidad fiduciaria).

Limitantes

- Aportantes con elevada importancia relativa.
- Posibilidad de aumentar riesgo crediticio en conformidad con lo estipulado en su reglamento interno.

Definición de categoría de riesgo

Primera Clase Nivel 3

Corresponde a aquellas cuotas emitidas por fondos de inversión que presentan una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos.

Antecedentes generales

Administración del fondo

FI Deuda Alto Rendimiento es administrado por Banchile AGF, sociedad filial de Banco de Chile (99,98% es propiedad de esta entidad y 0,02% de Banchile Asesoría Financiera).. Adicionalmente, la administradora presenta estándares muy sólidos en lo relativo a su gestión. La propiedad de la sociedad administradora se compone como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1: Accionistas de Banchile AGF²

Nombre Accionistas	Nº Acciones	% de Propiedad
Banco de Chile	11.399.448	99,98%
Banchile Asesoría Financieras S.A.	2.309	0,02%
Total	11.401.757	100,00%

Según información otorgada por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), al 30 de junio de 2020, Banchile AGF administraba 33 fondos de inversión. El total de patrimonio administrado en fondos de inversión ascendía

² Información a diciembre de 2019 (último periodo informado a CMF).

a US\$ 1.668,5 millones, del cual **FI Deuda Alto Rendimiento** representaba un 4,87% del total. Con respecto al mercado, la AGF representa un 6,41% del sistema de fondos de inversión, siendo la con mayor participación entre todas las administradoras.

Estructura organizacional

El directorio de la administradora está compuesto por cinco miembros, los cuales sesionan mensualmente (dejando formalizado en actas las resoluciones acordadas en las juntas directivas) y que, en términos generales, se caracterizan por mostrar una elevada experiencia en la gestión de activos financieros.

Tabla 2: Directorio AGF

Nombre	Cargo
Andrés Ergas Heymann	Director
Pablo Granifo Lavín	Director
Jose Luis Vizcarra	Director
Paul Furst Gwinner	Director
Eduardo Ebensperger Orrego	Director

Dentro de las principales funciones del directorio, recae la responsabilidad de evaluar y controlar el cumplimiento de todas las estrategias establecidas para los fondos administrados, así como la decisión de aceptar, condicionar o rechazar las inversiones a realizar.

Fondo y cuotas del fondo

De la Administración del fondo

Como regla general, la estructura de administración queda definida al momento de decidir la constitución del fondo o, en su defecto, a la fecha de tomar la decisión de la gestión de uno ya en funcionamiento. En particular se asigna al responsable de la administración y los mecanismos de control, tanto en los aspectos operativos de la gestión como de rendimiento del fondo. En esta etapa, en donde participa el directorio, se toman los resguardos necesarios para evitar y minimizar los eventuales conflictos de interés.

En los hechos, el responsable directo de la administración del fondo debe ceñir sus funciones en concordancia con lo establecido en el "Manual de Tratamiento y Soluciones de los Conflictos de Interés" de la AGF, que establece los criterios generales y específicos que norman la forma de resolver las potenciales situaciones que envuelvan superposiciones de intereses. Existe una unidad independiente que vela por el cumplimiento de estas normas.

El directorio de la AGF, en cada sesión, es informado en lo relativo a la gestión de las inversiones de los fondos en relación con sus competidores y respecto al cumplimiento de los límites de inversión establecidos en sus reglamentos internos y a aquellos definidos por la administración. Asimismo, toda decisión de compra y/o venta está amparada dentro de la política de inversión, aprobada por el comité de producto de la AGF.

Se observa que la estructura de gestión de riesgo del fondo está debidamente formalizada y con niveles de flexibilidad adecuados, ello sobre la base de políticas generales para todos los fondos que deben adecuarse a las características de sus propios activos. Por otra parte, se aprecia que la administradora dispone de sistemas robustos para la administración de los fondos, incluidos aquellos con activos con mayor nivel de movimiento (enajenaciones), precios más variables y, en general, más sofisticados en cuanto a su valorización y contabilización. Desde este punto de vista, los sistemas son más que suficientes para soportar las operaciones de **FI Deuda Alto Rendimiento**.

Objetivo del fondo

FI Deuda Alto Rendimiento, según estipula su reglamento interno, tiene como objetivo ofrecer una alternativa de inversión para aquellos clientes que estén interesados en realizar inversiones en un fondo cuya cartera estará conformada principalmente por instrumentos de deuda de emisores de América Latina con clasificación de riesgo de crédito superior a B-.

El fondo deberá invertir, directa o indirectamente, a lo menos un 60% de su activo total en instrumentos de deuda de emisores de América Latina con clasificación de crédito mayor o igual a B-. Un resumen de los antecedentes del fondo se presenta en la Tabla 3.

Tabla 3: Antecedentes generales del fondo

Antecedentes generales del fondo	
Nombre del Fondo	Fondo de Inversión Deuda Alto Rendimiento
Inicio de operaciones	06 de diciembre de 2017.
Plazo de Duración	23 de noviembre de 2037.

La política de inversiones estipulada en el reglamento interno permite y/u obliga lo siguiente:

- Invertir al menos un 90% de sus activos en instrumentos de deuda de emisores de América Latina
- Invertir en instrumentos de deuda que cuenten con una clasificación igual o superior a B-.
- Invertir hasta un 100% en instrumentos en que el emisor o garante sea el Estado de Chile, Tesorería General de la República y/o el Banco Central de Chile.
- Invertir hasta un 45% del activo del fondo en instrumentos de deuda emitidos o garantizados por una mis entidad
- Invertir hasta un 45% del activo del fondo en cuotas de un fondo nacional o extranjero o títulos de deuda de securitización.

- Invertir hasta un 45% el total del activo del fondo en instrumentos emitidos o garantizados por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas
- Invertir como máximo un 20% del activo del fondo en instrumentos emitidos o garantizados por entidades del grupo empresarial al que pertenece la administradora.
- Realizar contratos de derivados.

Desempeño histórico del fondo

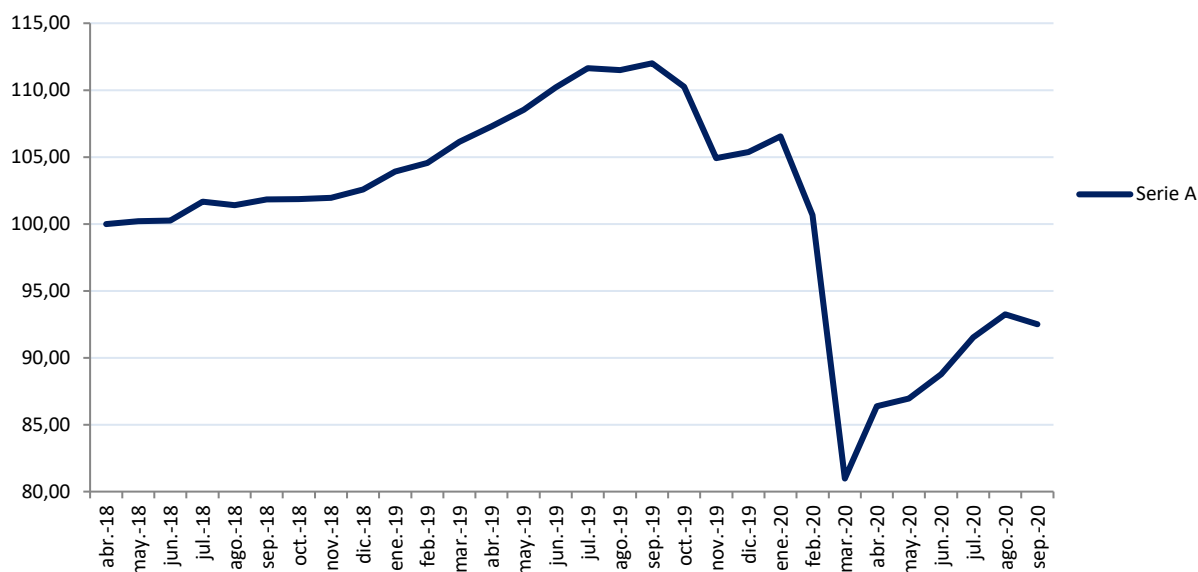
FI Deuda Alto Rendimiento inició sus operaciones en diciembre de 2017. En la Ilustración 1 se puede observar la evolución del valor cuota en los últimos 12 meses (considerando desde octubre 2019 a septiembre 2020), periodo en que ha tenido un rendimiento de 1,58%. La Tabla 4³ muestra un resumen de la rentabilidad presentada por el fondo.

Tabla 4: Rentabilidad del fondo

	Mensual
	A
Rentabilidad mes actual	-0,79%
Rentabilidad mes anterior	1,88%
Últimos seis meses	2,25%
Últimos 12 meses	-1,58%
Rentabilidad YTD	-12,20%
Des. Est. (12 meses)	6,33%
Promedio (12 meses)	-1,36%
C. de Variación (12 meses)	-4,66
	Anualizado
	A
Rentabilidad mes actual	-9,10%
Rentabilidad mes anterior	25,00%
Últimos seis meses	30,53%
Últimos 12 meses	-17,40%
Rentabilidad YTD	-15,93%
Des. Est. (12 meses)	21,94%
Promedio (12 meses)	-15,15%
C. de Variación (12 meses)	-1,45

³ Rentabilidad resultante del promedio geométrico de cada período calculada por Humphreys en base al valor cuota.

Ilustración 1: Evolución del valor cuota en base al valor cuota a junio 2020



Liquidez del fondo

FI Deuda Alto Rendimiento debe mantener una inversión mínima de 0,5% del valor de sus activos en instrumentos de fácil liquidación, con el objeto de cumplir con las obligaciones generadas como consecuencia de las operaciones que le son propias, del pago de beneficios, de remuneración y de aquellas emanadas de los rescates de cuotas realizadas por sus partícipes.

En caso de que el porcentaje no sea suficiente, el fondo puede incrementar su exposición en instrumentos de fácil liquidación hasta un 100%, por el plazo necesario para cumplir con estas obligaciones. Durante ese período y de forma excepcional, cualquier exceso o déficit que se produzca no será considerado hasta dar total cumplimiento a sus obligaciones.

Los instrumentos de fácil liquidación se refieren al monto que se mantiene en caja y bancos, instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado, Tesorería General de la República y/o Banco Central de Chile, depósitos a plazo con vencimiento menor o igual a 180 días, cuotas de fondos mutuos, bonos emitidos por Estados o Bancos Centrales de países con clasificación de riesgo *Investment Grade* (BBB- o superior), pagarés emitidos o garantizados por el Estado o Banco Central Extranjero y otros instrumentos de deuda, cuya emisión sea superior a USD 1.000 millones.

A junio de 2020 el fondo mantenía un 2,26% de sus activos en efectivo, lo cual, en opinión de **Humphreys** y según lo establecido en el reglamento interno, cumple con la exigencia mínima estipulada.

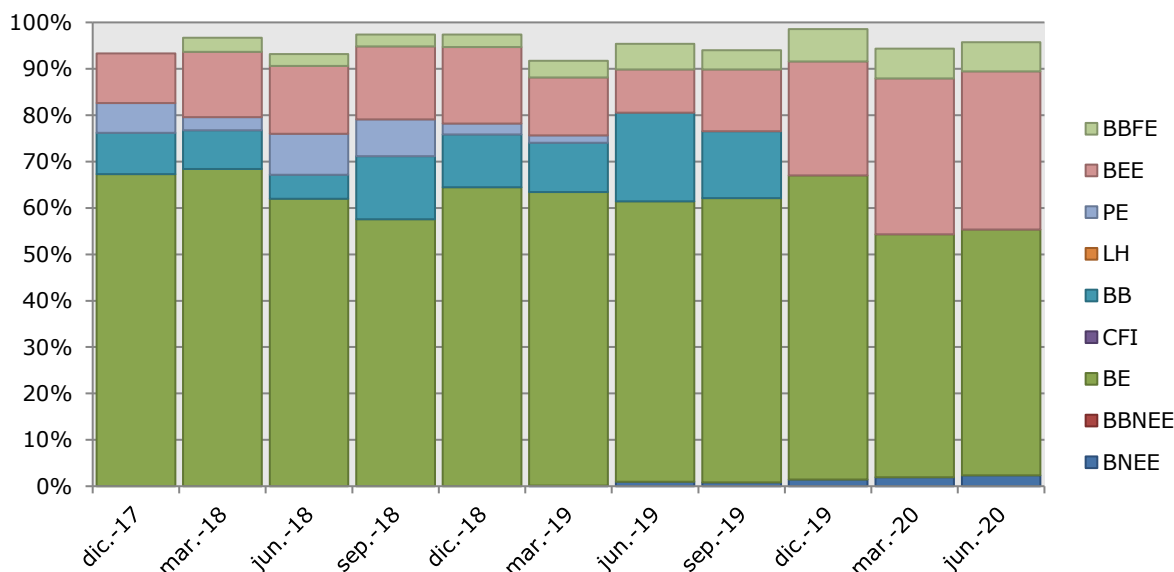
Liquidez de la cuota

Las cuotas de **FI Deuda Alto Rendimiento** se encuentran inscritas en las bolsas de valores bajo el nemotécnico CFIBCHDALT para su serie A, con el objetivo de proporcionar a su aportantes un mercado secundario para transacción.

Cartera de inversiones

A junio de 2020, las inversiones se concentran principalmente en bonos extranjeros en un 53,02% y bonos emitidos por empresas extranjeras en un 34,10%, cumpliendo así con su objetivo de inversión. La distribución de la cartera de inversión por tipo de instrumentos se presenta en la ilustración 2.

Ilustración 2: Composición de la cartera de inversión por instrumento⁴



En relación a los principales emisores de la cartera de inversión que tiene **FI Deuda Alto Rendimiento** destacan empresas asociadas a diversos sectores económicos, además, los porcentajes invertidos en cada entidad son relativamente bajos lo que ejemplifica una correcta diversificación del *portfolio* de inversión. La Tabla 5 detalla los principales emisores que tiene el fondo.

⁴ CFM: Cuotas de Fondos Mutuos; BBFE: Bonos emitidos por Bancos y Financieras extranjeras; BEE: Bonos Emitidos en el Extranjero; PE: Pagares de Empresas; BB: Bonos Bancarios; CFI: Cuotas de Fondos de Inversión; BE: Bonos de Empresas; LH: Letras Hipotecarias; BBNEE: Bonos de Bancos Nacionales emitidos en el extranjero; BNEE: Bonos Nacionales emitidos en el extranjero

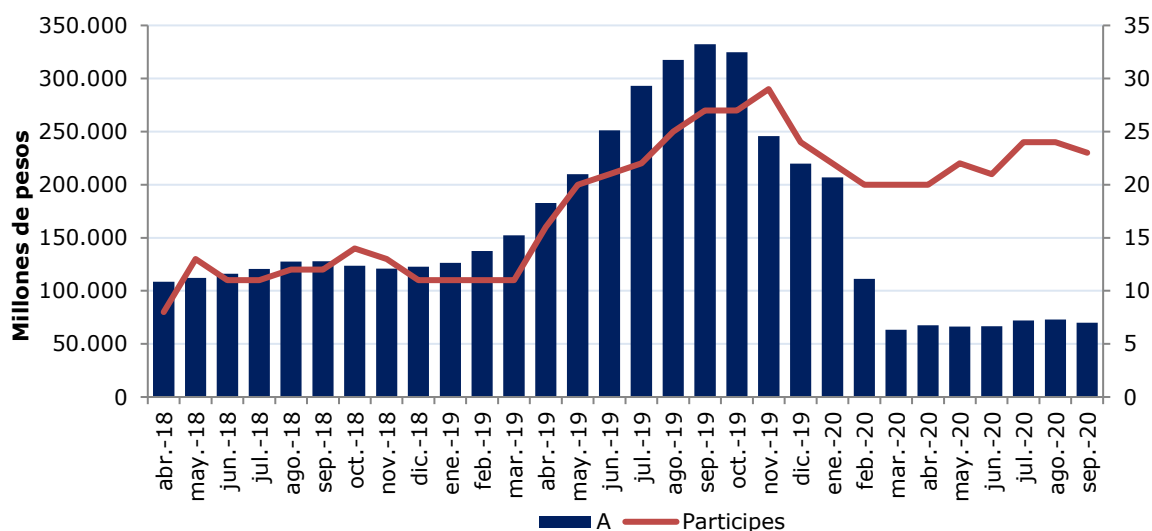
Tabla 5: Principales Emisores⁵

Emisor	Total sobre activo
SMU S.A.	5,79%
Ingevec S.A.	4,56%
Forum Servicios Financieros S.A.	3,63%
Gasco S.A.	2,91%
Telfon Celuar del Paraguay	2,65%
Inkia Energy Limited SR NT	2,56%
Inversiones AYS Tres S.A.	2,41%
Petrobras Global Finance	2,40%
Comunicaciones Celulares S.A	2,35%
Axtel SAB DE CV	2,34%
Total	31,60%

Patrimonio administrado

A septiembre de 2020, el patrimonio neto administrado por el fondo alcanzó los US\$ 89,01⁶ millones y ha disminuido en los últimos 24 meses (considerando octubre 2018 a septiembre 2020), donde al inicio de este periodo registró un patrimonio de US\$ 178,18⁷ millones. La Ilustración 3 presenta la evolución del patrimonio del fondo.

Ilustración 3: Patrimonio neto del fondo



⁵ Cartera CMF a Junio 2020.

⁶ Se considera el dólar observado a septiembre 2020.

⁷ Se considera el dólar observado a octubre 2018.

Excesos de inversión

Cuando los excesos se producen por fluctuaciones de mercado u otra causa ajena a la administración, pueden mantenerse hasta por un plazo de 12 meses o dentro de un plazo menor que establezca la CMF. Cuando estos excesos son producidos por causas imputables a la administradora, deben ser subsanados en un plazo inferior a 30 días desde producido el exceso, según lo señalado en el reglamento interno. A junio de 2019, el fondo no ha presentado inversiones excedidas.

Valorización de las cuotas

Los activos del fondo se valorizarán según la legislación vigente. Sobre la base de lo anterior, el valor cuota se obtiene dividiendo el monto del patrimonio por el número de cuotas pagadas a esa fecha.

Valorización de las inversiones

La inversión en valores e instrumentos a que se refiere el reglamento interno del fondo, está sujeta a las siguientes reglas:

- Los instrumentos de deuda se valorizan utilizando la tasa TIR de mercado, aplicable para descontar todos los flujos del instrumento respectivo. La matemática de valorización de instrumentos incorporados en los sistemas de la Corredora, corresponde a la utilizada por la Bolsa de Comercio de Santiago o *Bloomberg* según corresponda.

El modelo de valorización del proveedor externo toma en consideración los siguientes aspectos:

1. El precio observado en el mercado de los instrumentos financieros, ya sea derivado a partir de observaciones u obtenido a través de modelaciones.
2. El riesgo de crédito presentado por el emisor de un instrumento de deuda.
3. Las condiciones de liquidez y profundidad de los mercados correspondientes.

Política de reparto de beneficios

El reglamento interno establece que el fondo distribuirá anualmente al menos un 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio. Este dividendo obligatorio, se reparte dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual, sin perjuicio que el fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a esos resultados.

El fondo puede distribuir dividendos provisorios con cargo a los beneficios netos percibidos durante el ejercicio. En caso de que los dividendos provisorios excedan este último monto, aquéllos se pueden imputar a los beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de beneficio neto percibido.

Dentro del reglamento interno, quedan correctamente establecidos los principales puntos sobre el reparto de beneficios: los plazos en que deberán efectuarse, los reajustes necesarios en caso de atrasos de los

correspondientes pagos, las acciones a seguir en caso de que el fondo tuviese pérdidas y la modalidad del pago. A junio de 2020, el fondo no ha hecho reparto de dividendos.

Manejo de conflictos de interés

Los eventuales conflictos de interés que pudieren afectar al fondo se encuentran acotados por las disposiciones legales que afectan a este tipo de negocios, además de las restricciones estipuladas en el reglamento interno y las políticas internas aplicadas por Banchile AGF.

La legislación vigente, en particular la Ley de Fondos N° 20.712 sobre administración de fondos de terceros y carteras individuales, señala que es deber del mandatario explicitar, en el momento en que ocurran, los conflictos de interés que surjan en el ejercicio y resolverlos siempre en el mejor beneficio de cada mandante. Cabe destacar, que para los fondos de inversión la ley establece la formación de un comité de vigilancia, que entre sus atribuciones está la de controlar el cumplimiento de las normas vinculadas a este tipo de materias.

Para efectos del tratamiento y manejo de los conflictos de interés que puedan surgir dentro de las operaciones de la administradora, Banchile AGF posee el “Manual de Tratamiento y Solución de Conflictos de Interés”, que se encuentra vigente desde abril de 2008 y que establece los criterios generales y específicos que norman la forma de resolver las potenciales situaciones que envuelvan superposiciones de intereses.

De forma complementaria, cuenta con un “Código de Ética” que se alinea con el manual antes referido y establece que no es aceptable realizar actos y operaciones por parte de los empleados de Banchile AGF, en los que existan conflictos de intereses entre el empleado, Banchile y sus clientes, dado que ello daña la confianza y transparencia de sus actos y decisiones.

En relación con la asignación, mantención y liquidación de inversiones que puedan ser adquiridas por más de un fondo, el manual describe que en la eventualidad que un mismo instrumento de deuda o de capitalización pueda ser considerado susceptible de ser comprado o vendido por más de un fondo, se dará prioridad en la asignación de nuevos títulos a aquel cuya ponderación por tipo de instrumento esté más alejada de la establecida como objetivo, según la estrategia de inversión definida por el comité de inversión y los límites señalados en el reglamento interno respectivo.

Asimismo, tratándose de transacciones de compra y/o venta de un mismo instrumento, se debe procurar que la asignación para cada fondo sea siempre de acuerdo con la tasa promedio ponderada, minimizando cualquier diferencia de precio que pueda existir.

Respecto de los procesos que regulan la coinversión entre el fondo y la Administradora, el manual estipula que se aplicarán íntegramente las disposiciones pertinentes contenidas en el título XX de la Ley de Valores.

Por otra parte, cada fondo tiene un administrador asignado, el cual vela por los intereses de sus aportantes vía maximización de los resultados del fondo. Esta segregación evita que los administradores pudieran beneficiar a un fondo en desmedro de otro.

Finalmente, existe un encargado de cumplimiento de Banchile que fiscaliza el apego a las normas y disposiciones contenidas dentro del manual. Éste informa al directorio y al gerente general de manera inmediata sobre los incumplimientos significativos que se produzcan dentro de la administradora, además de realizar el seguimiento de los mismos y dar resolución adecuada a los conflictos de interés que puedan surgir.

A juicio de **Humphreys**, las políticas para evitar el surgimiento de eventuales conflictos de interés se encuentran adecuadamente definidas y dentro de los estándares de exigencia que se observan en el mercado local.

Aportantes

Al 30 de junio de 2020, el fondo **Deuda Alto Rendimiento** contaba con 12 aportantes (principalmente Banchile Corredores de Bolsa). Los aportantes se detallan en la Tabla 6.

Tabla 6: Principales aportantes del fondo

Aportante	jun.-20
BANCHILE	91,67 %
TRAILENCO SPA.	1,80%
ALTAIR LTDA.	1,30%
BANVIDA	1,19%
VILLAR HERMANOS S.S	0,88%
BOLSA ELECTRONICA DE CHILE	0,76%
JAIME NOGUEIRA CIFUENES	0,68%
DON CORTO LTDA.	0,54%
MUNITA	0,53%
SAINT GEORGES COLLEGE	0,23%
VALORES SECURITY S.A CORREDORES DE BOLSA	0,21%
BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO	0,15
Total	99,94%

Política de endeudamiento

Según el reglamento interno del fondo, ocasionalmente y para pagar los rescates de cuotas y realizar las demás operaciones que la CMF expresamente autorice, la sociedad administradora podrá solicitar por cuenta del fondo, créditos bancarios de corto plazo, con vencimientos hasta 365 días y por una cantidad máxima equivalente al 20% del patrimonio gestionado.

Además, con el objeto de realizar operaciones de inversión en contratos derivados, de acuerdo con lo contemplado en la sección B.4.1 del reglamento interno, y de realizar operaciones de venta corta y préstamo de valores, según lo contemplado en la sección B.4.2, podrá comprometer hasta el 20% del patrimonio total del fondo en los requerimientos de márgenes para este tipo de operaciones.

Al 30 de junio de 2020 el fondo no posee nivel de endeudamiento.

Comisión de administración

El reglamento interno contempla una remuneración fija de un 1% anual (IVA incluido) sobre el patrimonio diario del fondo. Esta comisión se aplica al monto que resulta de deducir el valor neto diario de la serie antes de remuneración, los aportes de la serie recibidos antes del cierre de operaciones del fondo y de agregar los rescates de la serie que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre.

Tabla 7: Remuneración fija

Serie	Remuneración fija
A	1% anual (IVA incluido)

El total de remuneración por administración ascendió a \$ 54,5 millones a junio del 2020, mientras que al cierre de 2019 fue de \$ 194,7 millones.

Gastos con cargo del fondo

El reglamento interno define de manera clara y precisa todos los egresos que serán de cargo del fondo. El porcentaje máximo anual de los gastos y costos de administración son de 1,25% del valor promedio del patrimonio del fondo durante el año calendario. Se entiende por valor promedio, el promedio simple del total de activos al cierre de cada día calendario. En la Tabla 8 se presentan los gastos de cargo del **FI Deuda Alto Rendimiento**.

Tabla 8: Gastos del fondo

Tipo de gastos en M\$	dic-17	dic-18	dic-19	jun-20
Remuneración del Comité de Vigilancia	0	9.924	4.984	5.154
Otros Gastos de Operación	4.689	6.088	3.513	4.465
Total	4.689	16.012	8.497	9.619
% sobre activo del fondo	0,015%	0,013%	0,004%	0,014%

"La opinión de las entidades clasificadoras no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información que éste ha hecho pública o ha remitido a la Comisión para el Mercado Financiero y en aquella que ha sido aportada voluntariamente por el emisor, no siendo responsabilidad de la firma evaluadora la verificación de la autenticidad de la misma."